Popayán, 13 de marzo de 2026.

Señores:
ORGANIZACION DE TRABAJADORES DE LA SALUD "OT SALUD"
Dirección: Calle BN – Conjunto Mallorca
E MAIL: williamso@hotmail.ces

Cordial saludo

Respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta económica para **LA VENTA DE LOS BIENES DADOS DE BAJA DEFINITIVA DE LOS INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN 0650 DE 2025.**, conforme a la siguiente descripción técnica relacionada en el presente.

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los elementos dados de baja por la entidad se determinarán de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE ACTIVO	SERIE	PLACA
1	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703054	166005323
2	CAMILLA PARA GINECOBSTETRICIA	703065	166005338
3	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	N/A	166005025
4	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	N/A	166005024
5	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	N/A	166005030
6	CAMILLA RODANTE REF E11 PANAMEDICAL	E1-1-0038	LEA-00037
7	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703018	166005251
8	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703041	166005282
9	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703052	166005317
10	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703048	166005319
11	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703050	166005325
12	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703056	166005329
13	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703029	166005297
14	REGULADOR DE VACIO	43716-0173	166005125
15	REGULADOR DE VACIO	43716-0160	166005132
16	REGULADOR DE VACIO	43716-0159	166005131
17	REGULADOR DE VACIO	43716-0167	166005129
18	BAÑO MARIA POTENCIA 1200W. 100 GRAD. C. DE 7 LT. MARCA MEMMET ALEMAN	N/A	166004078
19	SILLON PARA OTORRINO PARA OFTALMOLOGIA.-	N/A	166009019
20	CAMILLA LOS PINOS DE TRANSPORTE Y RECUPERACION, BARANDAS ABATIBLES, RUEDAS NACIONALES, ESPALDAR DE ACCIONAMIENTO MECANICO TIPO CREMALLERA. INCLUYE COLCHONETA	N/A	1665012316
21	CAMILLA DE RECUPERACION SEMINEUMATICA, ACCERSORIOS: DOS BARANDAS DE SEGURIDAD CROMADAS, UN PIECERO REMOVIBLE CROMADO, UNA CORREA ABDOMINAL, DOS HOMBRERAS EN FIBRA, VARILLA POTASUERO CROMADA, COLCHONETA EN ESPUMA DE 8CM FORRADA EN CORDOBAN LAVABLE	141-12	1665012324

22	CAMILLA DE RECUPERACION SEMINEUMATICA, ACCERSORIOS: DOS BARANDAS DE SEGURIDAD CROMADAS, UN PIECERO REMOVIBLE CROMADO, UNA CORREA ABDOMINAL, DOS HOMBRERAS EN FIBRA, VARILLA POTASUERO CROMADA, COLCHONETA EN ESPUMA DE 8CM FORRADA EN CORDOBAN LAVABLE	141-12	1665012322
23	ESCRITORIO METALICO	N/A	1665011213
24	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION MODELO MB-16-5, SUPERFICIE EN LAMINA EN ACERO INOXIDABLE	CC-1728	1665012340
25	SILLA RECLINABLE PARA USO HOSPITALARIO	N/A	1665010004
26	SILLA RECLINABLE PARA USO HOSPITALARIO	N/A	1665010006
27	SILLA RECLINABLE PARA USO HOSPITALARIO	N/A	1665010005
28	SILLA RECLINABLE PARA USO HOSPITALARIO	N/A	1665010007
29	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703008	166005256
30	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703036	166005285
31	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	5384	166005378
32	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	702998	166005279
33	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703046	166005326
34	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	703043	166005318
35	CAMA HOSPITALARIA C/BARRANDAS DA-1 PANAMEDICAL	DA-1-112	LEA-01506
36	CAMA HOSPITALARIA C/BARRANDAS DA-1 PANAMEDICAL	DA-1-121	LEA-01515
37	CAMA HOSPITALARIA C/BARRANDAS DA-1 PANAMEDICAL	DA-1-109	LEA-01503
38	CAMA ELECTROMECANICA	R67301	166005355
39	CAMA ELECTROMECANICA	R67304	166005357
40	CAMILLA RODANTE REF E11 PANAMEDICAL	E-1-1-0037	LEA-00038
41	REGULADOR DE VACIO	43716-0168	166005134
42	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	5380	166005374
43	REGULADOR DE VACIO	46922-0112	166005349
44	REGULADOR DE VACIO	56922-0119	166005347
45	REGULADOR DE VACIO	43716-0172	166005128
46	REGULADOR DE VACIO	43716-0169	166005126
47	REGULADOR DE VACIO	43716-0171	166005127
48	REGULADOR DE VACIO PARED ACOP. CHEM.	CHAC002042	166005750
49	REGULADOR DE VACIO PARED ACOP. CHEM.	CHAC002001	166005748
50	REGULADOR DE VACIO PARED ACOP. CHEM.	CHAC002041	166005745
51	REGULADOR DE VACIO PARED ACOP. CHEM.	CHAC001961	166005747
52	MESA QUIRURGICA .MAC MAQUET.	N/A	166004065
53	MESA DE CIRUGIA UNIVERSAL MARCA ELECTROHIDRAULI , EN ACERO INOX. TRANSLUCIDA EN TODA EXTENSION, CON MOVIMIENTOS LATERALES, TREN DE LEMBURG INVERSO. SISTEMA RIÑONERA. SECCION DE PIERNAS DIVIDIDA. SISTEMA DE BLOQUEADO AL PISO. TOP PARA RAYOS X PARA TODA LA LONGITUD DE LA MESA DE LA SUPERFICIE QUIRURGICA DE 4 PLANOS. CAMBIO DE ALTURA 700 A 980 MM. TREN DE LEMBURG INVERSO 26/26 CONTROL DE MANO. MOVIMIENTO LATERAL 21/21. MECANISMO DE BLOQUEO SUELO CENTRAL. LONGITUD DEL TABLERO CON APOYA CABEZA EXTENSIBLE DE 1950. PLACA DE PIERNA ARRIBA /ABAJO DE 0/90 Y POSICIONADO HORIZONTAL 0 A 90 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE P. PARA DESCANSAR, BRAZOS, ARCO DE ANESTESIA FAJA SUJETADORA DE PACIENTE. TRACCION ORTOPEDICA COMPLETA. CONTROL DE MANO Y PIE.	N/A	166004085
54	MESA CIRUGIA CONVENCIONAL MARCA MINDRAY MODELO HYBASE6100	G9-A000419	LEA-00085
55	REGULADOR DE VACIO PARED ACOP. CHEM.	CHAC002002	166005751

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

56	REGULADOR DE VACIO PARED ACOP. CHEM.	CHAC001993	166005753
57	REGULADOR DE VACIO PARED ACOP. CHEM.	CHAC001998	166005754
58	REGULADOR DE VACIO PARED ACOP. CHEM.	CHAC002052	166005752
59	REGULADOR DE VACIO PARED ACOP. CHEM.	CHAC002049	166005749
60	REGULADOR DE VACIO PARED ACOP. CHEM.	CHAC002040	166005746
61	SOPORTE PARA MESA PARA PORTATIL	N/A	1665011057
62	LAVAMANOS QUIRURGICO	N/A	166501410
63	SILLA RECLINABLE PARA USO HOSPITALARIO	N/A	1665010010
64	ESCRITORIO EN MADERA	N/A	166501944
65	SILLA RECLINOMATIC	N/A	166501286
66	SILLA RECLINOMATIC	N/A	166501287
67	CAMILLA TIPO PLEGABLE DE ALUMINIO CON COLCHONETA Y CINTURONES PARA AMBULANCIA.	N/A	1665012378
68	ESCRITORIO EN MADERA	N/A	166501942
69	LAVAMANOS QUIRURGICO	N/A	166501412
70	LAVAMANOS QUIRURGICO	N/A	166501411
71	ESTUFA INDUSTRIAL DE GAS: CUBIERTA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16. CUERPO EN LAMINA EN ACERO CALIBRE 20, PATA EN CUBIERTA ACERO INOXIDABLE 1 5/8 PULGADA, 6 QUEMADORES CADA UNO CON VALVULAS DE CONTROL Y CON PARRILLAS EN PLATINA DE HIERRO ¼ PULGADA X 1 PULGADA, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 1.33 MTS, FONDO: 0.80 CMTS, ALTO: 0.85 MTS	N/A	168002034
72	SECADOR NUEVO MARCA CONTINENTAL GIRBAU. VAPOR MOD. CG11525GT, 120 LBS DE C. SERIE :0801009394. CARACTERISTICAS: TIPO DE EQUIPO: SECADORA, CAPACIDAD: 120 LIBRAS POR CICLO, CONSTRUCCION: TIPO DE SECADO AUTOMÁTICO TRAMPA ATRAPAMOTAS Y/O PELUSAS SISTEMA REVERSIBLE, TRANSMISIÓN DE CORREAS Y POLEAS DIMENSIONES: FRENTE: 118 CM PROFUNDIDAD : 173 CM ALTO: 212 CM CONTROL: VARIABLE DE TEMPERATURA TIPO DE SEGURIDAD (PARADA DE EMERGENCIA) Y DE TIEMPO CANASTA: GALVANIZADA, DIÁMETRO DE PUERTA 68 CM REQUERIMIENTOS ELECTRICOS: 220 VOLTIOS, 60 HZ, 3 FASES MOTORES: VENTILADOR 1HP, CANASTA 0.75HP CONDICIONES DE SEGURIDAD: SWITCH EN LA PUERTA PARA EVITAR ACCIDENTES A LOS OPERARIOS TIPO DE CARGUE: FRONTAL CALEFACCION: VAPOR CUMPLIMIENTO: ENERGY STAR ETL UL.	801009394	168004003
73	RODILLO NUEVO MARCA GIRBAU. VAPOR MOD.PS5119, SERIE :620823. PLANCHADORA - SECADORA, SISTEMA DE TRANSPORTE: SISTEMA DE BANDAS PARA SABANAS DE OPERACIÓN FRONTAL, CONSTRUCCION: MEDIDAS DEL CILINDRO; DIÁMETRO: 51 CM, LONGITUD: 190 CM " DIMENSIONES EXTERNAS; LARGO: 260 CM, FONDO: 117 CM, ALTO: 142 CM PESO NETO: 1110 KILOS, CAPACIDAD DE PRODUCCION: CON UNA HUMEDAD RESIDUAL DEL 60%: 50 KILOS/HORA CON 1 OPERARIO, PROCESO: -.SISTEMA DE ALIMENTACIÓN FRONTAL Y ENTREGA -.MICROPROCESADOR ELECTRÓNICO - .REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE LA VELOCIDAD DE PLANCHADO EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA ROPA ENTRE 1 Y 6.5 METROS POR MINUTO, CALEFACCION: VAPOR, CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA LA PLANCHADORA SECADORA CE ENERGY STAR ETL BUREAU VERITAS.	620823	168004002
74	CAMILLA PARA AMBULANCIA	N/A	167502071
75	CAMILLA PARA AMBULANCIA	N/A	167502072
76	CAPSULA ESPECIALIZADA PARA TRANSPORTE DE PACIENTES COVID-19	N/A	167502057
77	SOFA INDIVIDUAL	N/A	1665011322

2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1 Obligaciones del contratista

El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E a:

1. Recoger los bienes dados de baja objeto de la Resolución 0650 DE 2025, una vez pago el valor del contrato en favor del Hospital en los tiempos acorados.
2. Dar disposición final de los bienes objeto del presente contrato conforme lo dictamine la ley.

3. Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

2.2 Obligaciones del Hospital

a) Autorizar la entrega de los bienes, previa revisión de los requisitos legales y una vez se haya confirmado el pago total de los bienes a entregar, por parte del contratista
b) Ejercer la supervisión del contrato

3. PLAZO:

La duración del Contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán.

5. VALOR.

El valor a pagar en favor del Hospital asciende a la suma **de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.200.000) IVA INCLUIDO.** Para calcular el presupuesto de la presente contratación y el de posibles costos asociados al mismo, se tuvo en cuenta los precios encontrados en en el estudio de mercado.

6. LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

6.1 requisitos técnicos

A. Propuesta económica firmada en pesos colombianos, sin decimales, la cual deberá cotizar el lote completo de los productos a comprar. No se aceptarán propuestas parciales.
B. Carta de compromiso de recoger los bienes dados de baja en un tiempo máximo de 2 días calendario, después de formalizado el pago a la Entidad.
C. Carta de Compromiso de dar disposición final a los elementos dados de baja.

a. requisitos jurídicos

A. Certificado de existencia de la organización sindical emitida por el ministerio de trabajo
B. fotocopia del RUT actualizado.
C. Copia de cedula del representante legal.
D. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, vigentes.
E. Certificado de encontrarse a paz y salvo con los aportes de seguridad social y parafiscales.
F. Formulario Sarlaf, de acuerdo al modelo suministrado por el hospital, firmado por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.

Atentamente;

SERGIO VELASCO ÁNGEL
Líder subproceso de suministros y activos fijos
Afiliado partícipe ASIES.

Proyectó: Yoldi Sugey Bravo Ortega/ afiliada partícipe ASIES

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

OT SALUD

ORGANIZACION DE TRABAJADORES DE LA SALUD
REGISTRO SINDICAL N°04 DEL 03/10/2019
NIT: 901328600-7

Popayán, marzo 17 de 2026

Ingeniero
SERGIO VELASCO ANGEL
Líder Suministro y Activos Fijos
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE

Asunto: Presentación de propuesta económica – Venta de bienes dados de baja definitiva (Resolución 0650 de 2025).

Cordial saludo.

En atención a la invitación realizada por la entidad, me permito presentar propuesta económica para la adquisición del lote de bienes dados de baja definitiva de los inventarios de activos fijos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., conforme a la Resolución 0650 de 2025.

1. PROPUESTA ECONÓMICA

Después de haber detallado físicamente el total de los elementos dados de baja los cuales obviamente están en pésimo estado, la oferta económica por parte del Sindicato es por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) IVA Incluido**, dinero que será consignado a nombre del Hospital Susana López de Valencia ESE en la cuenta que el mismo designe.

2. COMPROMISOS DEL PROPONENTE

Como proponente, me permito manifestar:

- Que acepto las condiciones técnicas, jurídicas y ambientales establecidas por la entidad.
- Que me comprometo a realizar el **retiro total de los bienes en un plazo máximo de dos (2) días calendario**, contados a partir de la confirmación del pago.
- Que garantizaré la **disposición final adecuada de los elementos**, conforme a la normatividad ambiental vigente.

- Que cumpliré con las disposiciones del **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)** del Hospital y los lineamientos de la norma **ISO 14001:2015**.

3. DOCUMENTOS ANEXOS

Adjunto a la presente propuesta:

- Copia del RUT actualizado
- Copia de cédula del representante legal
- Certificados de antecedentes (disciplinarios, fiscales, judiciales, etc.)
- Certificación de pago de seguridad social y parafiscales
- Formulario SARLAFT debidamente diligenciado

4. DECLARACIÓN

Declaro que la presente propuesta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad y que la información suministrada es veraz.

Agradecemos su atención y apoyo en este proceso. Quedamos a su disposición.

Atentamente

WILLIAMS HERNAN ORDOÑEZ M
Presidente Sindicato O.T Salud

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD "OT SALUD"

DECLARACION.

Yo **WILLIAMS ORDOÑEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 76.317.364** expedida en POPAYAN, actuando en nombre y representación de "OT SALUD", organización sindical constituida con registro sindical No 04 del 03/10/2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de INHABILIDAD o de INCOMPATIBILIDAD previstas en la Constitución Nacional, en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Pública, en el Artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción, ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, y en las demás normas legales y en los Reglamentos Internos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., para suscribir Contratos con Entidades Estatales.

Expedida a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

Firma: _____